

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Institución	UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL
Descripción	<p>Trámite orientado a proporcionar información al ciudadano de carácter público conforme con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública que se encuentra difundida a través del link de Transparencia de la página web de la Unidad del Registro Social.</p> <p>No procede el derecho a acceder a la información pública, exclusivamente en los siguientes casos:</p> <p>a) Las informaciones expresamente establecidas como reservadas en leyes vigentes.</p> <p>El propósito del trámite es garantizar el derecho fundamental de las personas al acceso de la información conforme a las garantías consagradas en la Constitución Política de la República, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Interamericana sobre Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales vigentes de los cuales nuestro país es signatario.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite de Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Unidad del Registro Social está dirigido para personas naturales mayores de edad que requieran información difundida a través del enlace de Transparencia en la página web institucional.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Atención a la Solicitud de Acceso a la Información Pública
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Documento dirigido a la Máxima Autoridad con la solicitud de acceso a la información pública. Formulario de Acceso a la Información Pública.</p> <hr/>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> Descargar de la página web de la Unidad del Registro Social el Formulario de Acceso a la Información Pública, literal F2: https://www.registrosocial.gob.ec/transparencia/ Escanear el documento Presentar impreso y completo el Formulario de Acceso a la Información Pública en recepción de documentos de la Unidad del Registro Social. Recibir al correo electrónico la notificación de respuesta generada por el Sistema de Gestión Documental Quipux. <p>Canales de atención: Correo electrónico, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Lunes a viernes de 08h30 a 17h30

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Asesoría Jurídica
Correo Electrónico: gestion.documental@registrosocial.gob.ec
Teléfono: 593-2 383-4023

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0